

HECHO ESENCIAL

Razón Social : Soprole Inversiones S.A.
Registro de Valores : 1071
R.U.T. : 76.102.955-K

Santiago, 24 de marzo de 2015

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por medio de la presente, debidamente facultado, se informa en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad lo siguiente:

El Directorio de la sociedad ha tomado conocimiento que la Federación Nacional de Productores de Leche (Fedeleche) ha presentado una demanda ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en contra de Soprole S.A. rol único tributario número 76.101.812-4, la cual corresponde a una sociedad filial de Soprole Inversiones S.A. La demanda sostiene que Soprole S.A. habría incurrido en una conducta que califica como “abuso de posición dominante”, por la vía de pagar a sus productores un precio inferior al internacional.

Al respecto es importante destacar que la demanda antes referida, dice relación a los mismos hechos y épocas que describe la demanda que fuera interpuesta previamente por la propia Fedeleche, el 27 de agosto de 2014 ante el TDLC, contra diversas empresas. Entre dicho grupo estaba también Soprole Inversiones S.A., lo anterior fue oportunamente informado mediante un Hecho Esencial el día 01 de octubre de 2014.

■ Adicionalmente, el Directorio ha sido informado de lo siguiente:

1. La demanda fue interpuesta ante el TDLC el día 22 de enero de 2015 y fue notificada a la sociedad el día 23 de marzo de 2015.
2. Los principales términos y acusaciones de la demanda, por medio de la cual Fedeleche está solicitado al TDLC que entre otras medidas, declare que se ha infringido el artículo 3º inciso segundo letra b) del DL 211; y en subsidio, declarar que se han infringido el artículo 3º inciso primero del DL 2011, así como también la aplicación de las multas que la ley establece.

Al respecto, Soprole S.A. manifiesta que sus políticas de precio cumplen con la legislación vigente y las iniciativas desarrolladas hacia el sector productor están diseñadas con el objetivo de promover la competitividad y el desarrollo de todo el sector. El cumplimiento normativo, la transparencia y la objetividad han sido pilares fundamentales de estas políticas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Gustavo Rencoret M.
Gerente de Asuntos Legales
Soprole Inversiones S.A.